



Colegio Corazón de María

C/ Zigia nº 1, 28027- Madrid- 91 367 12 69

info@colegiocorazondemaria.net

www.colegiocorazondemaria.es

SOLICITUD DE RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

Base Legal: E.S.O Orden 1712/2023, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

Base legal: Bachillerato. Orden 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.

El alumno, sus padres o tutores legales podrán solicitar por escrito la revisión de la calificación o decisión, en el plazo de **dos días lectivos** a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE			
APELLIDO 1			
APELLIDO 2			
COMO	PADRE/MADRE	ALUMNO	TUTOR/A
MÓVIL		TELÉFONO	
DIRECCIÓN POSTAL			
FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN		FECHA DE LA SOLICITUD RECLAMACIÓN	

DATOS DEL ALUMNO

NOMBRE			
APELLIDO 1			
APELLIDO 2			
CURSO		CLASE	

DATOS DE LA ASIGNATURA

El solicitante quiere presentar la reclamación sobre la calificación final en la asignatura de:

--

El solicitante quiere presentar la reclamación de la decisión de promoción al curso de:

--

MOTIVOS QUE EXPONE

Describe brevemente los motivos por los que requiere la reclamación

--